

# Unos 40 abulenses han disuelto su matrimonio con el 'divorcio express'

Se cumple un año del 'divorcio rápido', una modalidad que acorta plazos, papeleos y costes y que es consecuencia de una reforma legal de la que se han beneficiado unos 6.400 españoles

• El plazo medio se ha reducido a uno o dos meses, según los juzgados, mientras que el coste puede ser de sólo 440 euros por Internet, en los casos 'más sencillos'.

UAN CARLOS HUERTA / ÁVILA

El 3 de julio de 2005 entró en vigor una reforma del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en materia de separaciones y divorcios, de la cual acaba de cumplirse un año.

Esta modificación legislativa, entre otras cosas, ha permitido facilitar y simplificar la ruptura matrimonial, ahorrando tiempo y dinero.

En la provincia de Ávila, 38 personas han disuelto su matrimonio mediante el conocido como *divorcio rápido* o *divorcio express*, según datos facilitados a este periódico por el Ministerio de Justicia. En el global de España, 6.380 españoles se han divorciado durante el primer año del *divorcio rápido*.

«El balance de la nueva ley es muy positivo, ha significado una simplificación de los trámites para los clientes y una adecuación a la realidad social actual. Ahora no es necesario dar una razón para divorciarse ni tiene que pasar un año para obtener el divorcio, con que pasen tres meses desde la boda es suficiente», explica Alberto Rubio, uno de los responsables de *divorcioExpress.com*, un portal de Internet al que acuden matrimonios de toda España para consumir su ruptura.

«Al poder divorciarse directamente sin tener que pasar por la separación ha hecho que los clientes ahoren el dinero de una doble tramitación y ha significado la multiplicación significativa de la cantidad de divorcios y la disminución de las separaciones», subraya Rubio.

Los casos más sencillos para quienes viven del *negocio* de las separaciones y divorcios, que mueve, según algunas fuentes, 350 millones de euros al año, corresponde a los denominados «divorcios sin contenido». Son casos en los cuales no existen hijos menores y, por consiguiente, no hay que establecer guarda y custodia, ni pensiones de alimentos «y tampoco hay que repartirse los bienes gananciales o comunes del matrimonio», explica Dagonia Fraile Lainez, abogada de *divorcioExpress.com*.

**COSTE MEDIO.** El coste medio de un divorcio de mutuo acuerdo según la tramitación antigua rondaba los 900 euros, aunque depende del letrado. Mediante la fórmula de divorcios por Internet la tramitación puede llegar a costar sólo 440 euros.

En cuanto a los plazos, el hecho de que el divorcio rápido suprima la obligación de separarse como paso



El desencuentro de la pareja también se ha convertido en un buen negocio. / DAVID CASTRO

previo a la ruptura legal, propicia una reducción del tiempo a uno o dos meses, aunque siempre depende del volumen de trabajo de cada juzgado concreto.

**EN LA REGIÓN.** Las separaciones y divorcios en Castilla y León aumentaron durante el año 2005 un 7,47 por ciento respecto a 2004, con 5.582 matrimonios rotos, el 3,94 por ciento del total de España donde se registraron 141.400, según un comunicado del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Valladolid y León fueron las provincias donde se registraron más divorcios y Soria, en la que menos.

De los cinco tipos de sentencia que existen a la hora de dejar sin función un matrimonio; nulidad matrimonial, divorcio consensuado, divorcio no consensuado, separación de mutuo acuerdo y separación contenciosa, en 2005 fueron los divorcios consensuados, con 1.906, los que más importancia tuvieron.

Éstos supusieron un aumento del 88 por ciento respecto al 2004 (1.010) y un 3,68 por ciento del total nacional, cifra similar al año anterior. La provincia donde más divorcios consensuados se llevaron a cabo fue Valladolid (476) y la que menos, Soria (56).

En cuanto a las nulidades matrimoniales, en la comunidad autónoma de Castilla y León se promulgaron siete en 2005 y tres en 2004, casualmente todas ellas en la provincia de Soria. Por su parte, los divorcios no consensuados, fueron en la región un total de 1.496 en 2005, mientras que en 2004 ascendieron a 860. Esto representa un aumento del 73 por ciento de un año para otro, y en 2005 significaron un 4,11 por ciento del total nacional. La provincia don-

## Rupturas matrimoniales en Castilla y León (2005)

Los divorcios consensuados aumentaron un 88,7% en 2005 respecto al año anterior y representaron el 3,6% del total nacional.



### Por provincias

	Nulidad	Divorcio consensuado	Divorcio no consensuado	Separación mutuo acuerdo	Separación contenciosa
Ávila	0	80	58	58	45
Burgos	1	277	181	212	100
León	0	444	395	324	200
Palencia	0	110	104	100	57
Salamanca	1	252	170	197	89
Segovia	0	98	69	65	45
Soria	2	56	47	42	27
Valladolid	2	476	365	373	186
Zamora	1	113	107	76	60
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>1.906</b>	<b>1.496</b>	<b>1.371</b>	<b>804</b>

### Comparativa 2004-2005

	2004	2005	Variación 2005 sobre 2004 (%)
Nulidad matrimonial	3	7	133,3
Divorcio consensuado	1.010	1.906	88,7
Divorcio no consensuado	860	1.496	73,9
Separación mutuo acuerdo	2.182	1.371	-37,1
Separación contenciosa	1.142	804	-29,5
<b>Total</b>	<b>5.194</b>	<b>5.582</b>	<b>17,4</b>

FUENTE: Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León

ICAL

de más divorcios no consensuados se registraron fue León (395), mientras que en lado contrario también se situó Soria (47).

En tercer lugar, en Castilla y León se contabilizaron 1.371 separaciones de mutuo acuerdo, lo que supone un descenso del 37 por ciento respecto de 2004, cuando se registraron 2.182 casos. En 2005, el número de separaciones registradas significó el 4,19 por ciento de España. La provincia que más casos tuvo de este tipo de separación fue Valladolid (373), y la que menos, Soria (42).

Por último, en lo que respecta a las separaciones contenciosas, en

Castilla y León se llevaron a cabo en 2005, un total de 809, (el 4,16 por ciento del total nacional), lo que supone una variación negativa con respecto al año 2004 (1.142) del 29,5 por ciento.

La provincia donde más contenciosos hubo por este motivo fue León (310), y Soria repitió como la que menos (35). Según los datos del Tribunal Superior de Justicia, «se ha visto un notable descenso en el número de nulidades y existe una nueva situación en la que es posible la disolución del matrimonio por divorcio sin necesidad de la previa separación de hecho o judicial», informa Ical.

## PREGUNTAS A...

ALBERTO RUBIO  
DIVORCIOEXPRESS.COM



## «Las vacaciones suelen ser la puntilla»

J.C.H. / ÁVILA

### 1. ¿Quién se lanza más el divorcio, el hombre o la mujer?

En estos momentos se han equiparado las peticiones. Antes había más hombres que lo solicitaban.

### 2. ¿Cómo es su cliente tipo?

Cada vez hay más parejas jóvenes que solicitan el divorcio; las edades suelen estar entre los 30 y los 50 años. Antes se daban más las rupturas de parejas con muchos años de convivencia, pero el número de parejas jóvenes ha aumentado significativamente.

### 3. ¿Qué cambios han notado ustedes con la reforma que cumple ahora un año?

El cambio más significativo que hemos percibido en nuestros portales tras la aprobación de la nueva ley ha sido el aumento considerable de divorcios respecto a las separaciones, que han sufrido una sensible disminución; anteriormente se estaba obligado a separarse como paso previo al divorcio.

### 4. ¿Qué tipo de consultas son las más recurrentes?

No han cambiado demasiado. Lo que preocupa son los casos en los que hay que repartir bienes y cuando hay hijos menores con consultas relativas a la guardia y custodia y a las pensiones de alimentos. En cuanto a las consultas de *divorcioExpress.com*, como no existen ni bienes ni hijos menores, suelen tratar sobre los plazos para obtener la sentencia, o a menudo sobre el procedimiento de tramitar el divorcio sin tener que desplazarse cuando los cónyuges viven en diferentes provincias o en el extranjero.

### 5. Inmersos en las vacaciones estivales, ¿es cierto que tras las mismas aumentan los divorcios?

Es cierto. Nosotros lo constatamos año tras año: el aumento significativo de los casos se da en los meses de septiembre y octubre. Además, es un hecho que los propios psicólogos corroboran: el tener que pasar un mes de vacaciones juntos las 24 horas de un matrimonio en el que hay problemas de pareja o convivencia suele suponer la puntilla a la relación.